

//son (Chubut), 02 de Junio de 2011

Dictamen Nro. 177/2011 CF

Señora Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.292/2011- MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ANT. CONT. DIRECTA CAMION HORMIGONERO (NOTA N° 94/11)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a) Que a fs. 13 se ha expedido el Sr. Asesor Legal, señalando un cúmulo de inconsistencias, fundadas en el análisis de las actuaciones acompañadas. En este estado de cosas, habré de **ACOMPañAR.**, el precitado informe.*

*Entonces, he de **REQUERIR**, que el presente trámite **VUELVA** al Organismo de origen a fin de adjuntar el Proyecto de Resolución de adjudicación, en el que indicarán la imputación contable, el monto adjudicado, el proveedor que resultara adjudicatario y señalando toda circunstancia útil que haya convergido para abonar la decisión administrativa (Véase Apartado V- DE LAS INTERVENCIONES PREVIAS-Inc. b) Licitaciones y Contrataciones, Punto 5 del Acuerdo 408/00 TC). Cumplido ello, tomaré nueva vista de lo requerido y habré de expedirme.*

Es mi opinión.

Cr. Alejandro CARRASCO

Contador Fiscal